

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS CLOUD ENTRE DIENS COMMUNICATIONS S.A.S. Y EL CLIENTE

Entre las Partes a saber, **DIENS COMMUNICATIONS S.A.S.**, identificada con el Nit. 900.817.753-1, y representada en este acto por **GAD PELED**, mayor de edad, identificado con cédula de extranjería No.350.142, en su calidad de representante legal, debidamente facultada como consta en el certificado de existencia y representación legal, en adelante el “**PROVEEDOR**” o “**DIENSCO**”; y el “**CLIENTE**”; quienes conjuntamente se denominarán como las “Partes”; han acordado suscribir el presente contrato de conformidad con las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. EL PROVEEDOR es una empresa especializada en la prestación de servicios de soporte tecnológico que cuenta con profesionales para el desarrollo y comercialización de soluciones Cloud y de telecomunicaciones.
2. EL CLIENTE está interesado en la contratación de diferentes servicios suministrados por el PROVEEDOR, éstos se denominarán, en adelante “LOS SERVICIOS” y/o “EL PROYECTO” y serán detallados en este contrato.
3. Las partes han resuelto suscribir el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO. El presente Contrato tiene por objeto que EL PROVEEDOR suministre al CLIENTE los SERVICIOS comprometidos y aceptados en la Oferta Comercial (Anexo C), así como en los términos y condiciones descritos en el presente documento.

CLÁUSULA SEGUNDA. - SERVICIOS Y PRODUCTOS: A continuación, se enuncian los servicios que el PROVEEDOR está dispuesto a suministrar, así como sus correspondientes alcances. Los servicios que serán efectivamente proveídos serán aquellos seleccionados y aceptados por el CLIENTE según su necesidad, en la oferta comercial (Anexo C) y con la suscripción del presente contrato.

- 2.1 PORTAFOLIO ADMINISTRADO DE COLABORACIÓN LICENCIAS MICROSOFT 365:** El servicio de Licencias de Microsoft 365 comprende los planes de suscripción que incluyen el acceso a las herramientas de comunicación y colaboración de Microsoft habilitadas en la Web como servicios en la nube, mediante las cuales, EL CLIENTE podrá obtener acceso al correo electrónico, documentos, contactos y calendarios, prácticamente desde cualquier lugar y dispositivo. EL CLIENTE podrá elegir entre distintos planes donde las aplicaciones y los servicios administrados varían en función de lo que necesite.

Todas las licencias Microsoft 365 que a continuación se detallan, serán entregadas por EL PROVEEDOR mediante los planes administrados SMALL, MEDIUM y LARGE, por lo que EL CLIENTE deberá seleccionar de acuerdo a sus necesidades el tipo de licencia y el plan que mejor se adapte a estas. Las licencias Microsoft 365 que EL CLIENTE podrá seleccionar serán las siguientes:

- 2.1.1 Microsoft 365 Empresa Básico: Incluye las siguientes herramientas de colaboración Microsoft:

- Soporta desde un (1) hasta 300 usuarios por licencia.
- Versiones web de Word, Excel, PowerPoint y OneNote.

- Versiones siempre actualizadas de Word, Excel, PowerPoint y OneNote para iOS y dispositivos Android hasta en 5 teléfonos y 5 tabletas.
- Correo Electrónico con 50GB de almacenamiento
- 150 MB de capacidad de envío para archivos adjuntos
- 1TB de almacenamiento en la nube con One Drive.
- Microsoft Teams (250 Participantes)
- SharePoint (1TB + 500MB Adicionales a usuario por licencia)
- Yammer: Red Social Empresarial
- Sway: Aplicación para crear informes, presentaciones, boletines, recursos de aprendizaje, con características interactivas y basados en web.
- Planner: Para la creación de proyectos, asignar tareas, revisar avances y compartir archivos. Por medio de un dashboard con notificaciones vía mail para que todos los miembros del equipo estén informados del progreso.

2.1.2 Microsoft 365 Empresa Estándar: Incluye las siguientes herramientas de colaboración Microsoft:

- Soporta desde uno (1) hasta trescientos (300) usuarios por licencia
- Office Online (Word, Excel, PowerPoint, OneNote)
- Office Escritorio (Word, Excel, PowerPoint, OneNote, Outlook, Publisher) que pueden ser instaladas en PC o MAC y están disponibles sin conexión a internet.
- 1TB de almacenamiento en la nube con One Drive. (Permite almacenar sus archivos personales en un solo lugar, compartirlos con otros usuarios y acceder a ellos desde cualquier dispositivo conectado a Internet.)
- Microsoft Teams (250 Participantes)
- Planner: Para la creación de proyectos, asignar tareas, revisar avances y compartir archivos. Por medio de un dashboard con notificaciones vía mail para que todos los miembros del equipo estén informados del progreso.
- Sway: Aplicación para crear fácilmente (desde su teléfono, tableta o explorador) atractivos informes, presentaciones, boletines, recursos de aprendizaje y mucho más, con características interactivas y basados en web.

2.1.3 Office 365 Enterprise 1: Incluye las siguientes herramientas de colaboración Microsoft:

- Soporta desde un (1) usuario hasta usuarios ilimitados por licencia
- Correo Electrónico con 50GB de almacenamiento
- 150 MB de capacidad de envío para archivos adjuntos
- Office Online (Word, Excel, PowerPoint, OneNote)
- 1TB de almacenamiento en la nube con One Drive. (Permite almacenar sus archivos personales en un solo lugar, compartirlos con otros usuarios y acceder a ellos desde cualquier dispositivo conectado a Internet.)
- Microsoft Teams (250 Participantes)
- SharePoint (1TB + 500MB Adicionales usuario)
- Yammer: Red Social Empresarial
- Delve: Busque información sobre contactos, documentos o paneles en todo Microsoft 365.
- Planner: Para la creación de proyectos, asignar tareas, revisar avances y compartir archivos. Por medio de un dashboard con notificaciones vía mail para que todos los miembros del equipo estén informados del progreso.
- Stream: Suba, comparta y reproduzca mensajes de vídeo en toda la empresa.

2.1.4 Office 365 Enterprise E3: Incluye las siguientes herramientas de colaboración Microsoft:

- Soporta desde un (1) usuario hasta usuarios ilimitados por licencia
- Correo Electrónico con capacidad ilimitado – 100 GB iniciales y crecimiento en bloques adicionales de 100 GB
- Office Online (Word, Excel, PowerPoint, OneNote)
- Office Escritorio (Word, Excel, PowerPoint, OneNote, Outlook, Publisher, Access) que pueden ser instaladas en PC o MAC y están disponibles sin conexión a internet.
- 1TB de almacenamiento en la nube con One Drive. (Permite almacenar sus archivos personales en un solo lugar, compartirlos con otros usuarios y acceder a ellos desde cualquier dispositivo con acceso a Internet.
- Microsoft Teams (250 Participantes)
- SharePoint (1TB + 500MB Adicionales x usuario)
- Sway: Aplicación para crear fácilmente (desde su teléfono, tableta o explorador) atractivos informes, presentaciones, boletines, recursos de aprendizaje y mucho más, con características interactivas y basados en web.
- Delve: Busque información sobre contactos, documentos o paneles en todo Microsoft 365.
- Stream: Suba, comparta y reproduzca mensajes de vídeo en toda la empresa.
- Archiving para Correo Exchange
- IRM - Prevención perdida de datos: Aplicación de políticas para detectar salida de información del correo

2.1.5 Office Exchange Plan 1: Incluye las siguientes herramientas de Microsoft:

- Soporta desde un (1) usuario hasta usuarios ilimitados por licencia
- Cada usuario dispone de un buzón con 50 GB de espacio de almacenamiento y puede enviar mensajes de hasta 150 MB de tamaño
- Los usuarios pueden conectar versiones compatibles de Outlook a Exchange Online, lo que les permite usar esta eficaz aplicación de cliente que ya conocen.
- Para los clientes web, Outlook en la Web proporciona una experiencia premium basada en el explorador con el mismo aspecto y apariencia que el cliente completo de Outlook
- La Bandeja de entrada Prioritarios facilita el seguimiento de los mensajes de correo más importantes. Tu buzón incluye dos pestañas: Prioritarios, para los mensajes de correo que necesitan una acción inmediata, y Otros, para todos lo demás. Puedes cambiar las pestañas en cualquier momento y ver siempre cómo el correo pasa a Otros
- Compara calendarios para programar reuniones y accede a las características de colaboración, como el uso compartido de calendarios, grupos, la lista global de direcciones, los contactos externos, las tareas, las salas de conferencias y las funciones de delegación
- Todos los buzones están protegidos con protección premium contra correo no deseado y malware mediante Exchange Online Protection.

2.1.6 Office Exchange Online Plan 2: Incluye las siguientes herramientas de Microsoft:

- Cada usuario dispone de un buzón con 100 GB de espacio de almacenamiento y puede enviar mensajes de hasta 150 MB de tamaño.

- Aprovecha las ventajas del espacio ilimitado (100 GB de almacenamiento en el buzón principal del usuario además de espacio ilimitado en el Archivo local).
- Aprovecha las ventajas de los servicios de Mensajería unificada: Permite responder llamadas, dispone de una interfaz de usuario para marcar y cuenta con funciones de operador automático para la empresa.
- Controla los datos empresariales confidenciales con directivas de prevención de pérdida de datos (DLP) integradas, basadas en normas reglamentarias como la de datos personales (PII) y la de Industria de Tarjeta de Pago (PCI), que ayudan a identificar, supervisar y proteger los datos confidenciales mediante un análisis en profundidad del contenido.

2.1.7 Office 365 Pro-Plus: Incluye las siguientes herramientas de Microsoft:

- Actualizaciones mensuales: Obtén las características y funcionalidades más recientes con versiones completamente instaladas y siempre actualizadas de Outlook, Word, Excel, PowerPoint para Windows o Mac, OneNote (las características varían), Teams, Access y Publisher (solo para PC).
- Inteligencia empresarial con características de autoservicio: Sé más productivo con Excel. Encuentra datos y conéctate a ellos con Power Query, modela y analiza con Power Pivot, y visualiza información con nuevos mapas y diagramas.
- 1 TB de almacenamiento en la nube segura: Edita documentos, fotos y mucho más desde cualquier lugar y en todos tus dispositivos con 1 TB de almacenamiento en la nube de OneDrive.
- Office para la Web: Crea y edita documentos en Word, OneNote, PowerPoint y Excel desde un navegador.
- Funciona en varios dispositivos: Obtén las aplicaciones totalmente instaladas de Microsoft en varios PC, Mac, tabletas y dispositivos móviles (incluidos Windows, iOS y Android).
- Narraciones digitales de calidad profesional: Crea y comparte fácilmente informes, presentaciones, boletines, material de aprendizaje y mucho más contenido interactivo y atractivo basado en Web directamente desde tu dispositivo móvil, tableta o explorador con Sway.

2.1.8 Office Exchange Online Kiosko: Incluye las siguientes herramientas de Microsoft:

- Solo acceso web y móvil.
- Cada usuario obtiene un buzón con 2 GB de espacio de almacenamiento y puede enviar mensajes de hasta 25 MB de tamaño.
- Los usuarios pueden conectar versiones compatibles de Outlook a Exchange Online.
- Para los clientes web, Outlook en la Web proporciona una experiencia premium basada en el explorador con el mismo aspecto y apariencia que el cliente completo de Outlook
- La Bandeja de entrada Prioritarios facilita el seguimiento de los mensajes de correo más importantes. Tu bandeja de entrada incluye dos pestañas: Prioritarios, para los mensajes de correo que necesitan una acción inmediata, y Otros, para todos lo demás. Puedes cambiar las pestañas en cualquier momento y ver siempre cómo el correo pasa a Otros.
- Compara calendarios para programar reuniones y obtén acceso a las características de colaboración, como el uso compartido de calendarios, grupos, la lista global de direcciones, los contactos externos, las tareas, las salas de reuniones y las funciones de delegación.

- Todos los buzones cuentan con protección premier contra correo no deseado y antimalware mediante Exchange Online Protection.
- Mantén limpia tu bandeja de entrada moviendo automáticamente los mensajes antiguos a un Archivo local.
- Sincronización POP

Una vez el CLIENTE seleccione la licencia Microsoft 365 de acuerdo con sus necesidades, podrá elegir entre los siguientes planes administrados:

2.1.9 PLANES ADMINISTRADOS: Todos los planes administrados que en adelante se detallaran incluyen:

- o **Migración de Cuentas de Correo:** EL PROVEEDOR realizara la migración de las cuentas de correo del CLIENTE teniendo en cuenta lo siguiente:
 - El tamaño por cuenta a migrar es de máximo 15Gb, en caso de que EL CLIENTE posea una cantidad de datos de correo que supere esta capacidad, EL PROVEEDOR evaluará las circunstancias y enviara en caso de que así lo considere al CLIENTE, una propuesta comercial adicional que contemple la migración para el tamaño del buzón del CLIENTE.
 - EL PROVEEDOR realizará migraciones de servidores tipo IMAP, POP y Exchange.
 - EL PROVEEDOR garantiza el 100% de la configuración para usuarios clientes de correo (Outlook de Escritorio).
 - Este servicio no incluye migración de directorio de contactos y actividades de calendario
 - La administración de la zona DNS del dominio que se configure en Microsoft 365 es responsabilidad del CLIENTE.
- o **Configuración de dominios:** EL CLIENTE deberá tener un dominio existente o adquirirlo con algún proveedor de servicios. EL PROVEEDOR brindará al CLIENTE el acompañamiento e información que este requiera para su configuración. Este servicio se limitará de acuerdo con las especificaciones técnicas del producto

2.1.6.1 PLAN SMALL (S) MICROSOFT: Si EL CLIENTE adquiere el PLAN S MICROSOFT de cualquiera de las licencias descritas en la sección 2.1 de la cláusula segunda de este contrato, disfrutará de los siguientes servicios administrados:

- Administración de plataforma de correo: Comprende la creación de cuentas de correo electrónico, asignación de alias, creación de buzones compartidos, de reglas de flujo de correo, grupos de distribución, grupos de Microsoft 365, grupos de distribución dinámicos.
- Administración de usuarios: Comprende la creación de usuarios, confirmación de aprovisionamiento de licencias, administración de licencias (asignación y eliminación), administración de contraseñas y configuración inicial de idioma y zona horaria.
- Almacenamiento en One Drive: Comprende la sincronización de las cuentas de One drive en los equipos de cómputo, habilitación de IRM (Information Right Management), activación de permisos sobre aplicación y su sincronización por usuario y configuración de reglas de tipo información pública y privada para personal interno o externo.

PARÁGRAFO: Si el cliente adquiere la licencia de Office Exchange Online Kiosko, no es aplicable para el plan administrado SMALL la migración de cuentas de correo realizada desde una plataforma diferente a la de Microsoft.

2.1.6.2 PLAN MEDIUM(M) MICROSOFT: Si EL CLIENTE adquiere el PLAN M MICROSOFT de cualquiera de las licencias descritas en la sección 2.1 de la cláusula segunda de este contrato, disfrutará de los siguientes servicios administrados:

- Administración de plataforma de correo: Comprende la creación de cuentas de correo electrónico, asignación de alias, creación de buzones compartidos, de reglas de flujo de correo, grupos de distribución, grupos de Microsoft 365, grupos de distribución dinámicos.
- Administración de usuarios: Comprende la creación de usuarios, confirmación de aprovisionamiento de licencias, administración de licencias (asignación y eliminación), administración de contraseñas y configuración inicial de idioma y zona horaria.
- Almacenamiento en One Drive: Comprende la sincronización de las cuentas de One drive en los equipos de cómputo, habilitación de IRM (Information Right Management), activación de permisos sobre aplicación y su sincronización por usuario y configuración de reglas de tipo información pública y privada para personal interno o externo.
- Comunícate con Teams: Comprende la configuración de funciones (audio, grabación, video, video HD) por usuarios, permisos de comunicaciones externas, configuración de aplicativos en cada equipo de cómputo y programación de reuniones.

PARÁGRAFO: El PLAN MEDIUM(M) MICROSOFT no es aplicable en caso de que EL CLIENTE seleccione la licencia Office Exchange Plan 1.

2.1.6.3 PLAN LARGE(L) MICROSOFT: Si EL CLIENTE adquiere el PLAN L MICROSOFT de cualquiera de las licencias descritas en la sección 2.1 de la cláusula segunda de este contrato, disfrutará de los siguientes servicios administrados:

- Administración de plataforma de correo: Comprende la creación de cuentas de correo electrónico, asignación de alias, creación de buzones compartidos, de reglas de flujo de correo, grupos de distribución, grupos de Microsoft 365, grupos de distribución dinámicos.
- Administración de usuarios: Comprende la creación de usuarios, confirmación de aprovisionamiento de licencias, administración de licencias (asignación y eliminación), administración de contraseñas y configuración inicial de idioma y zona horaria.
- Almacenamiento en One Drive: Comprende la sincronización de las cuentas de One drive en los equipos de cómputo, habilitación de IRM (Information Right Management), activación de permisos sobre aplicación y su sincronización por usuario y configuración de reglas de tipo información pública y privada para personal interno o externo.
- Comunícate con Teams: Comprende la configuración de funciones (audio, grabación, video, video HD) por usuarios, permisos de comunicaciones externas, configuración de aplicativos en cada equipo de cómputo y programación de reuniones.
- Aprovecha tu plataforma de Share Point: Comprende la generación de grupos de seguridad, la sincronización de bibliotecas o sitios, la generación de dos (2) flujos de trabajo con máximo tres (3) tareas para cada uno, administración de colección de sitios, de jerarquía de permisos, almacenamiento y bibliotecas.
- Administración EMS Móviles: Comprende la definición de políticas que proporcionan controles contextuales en los niveles de usuario, dispositivo y aplicación para permitir, bloquear o cuestionar el acceso de los usuarios, configuración de inicio de sesión multifactor, alertas de seguridad avanzadas, configuración enfocada a exigir el cumplimiento y protección de datos corporativos, detección de actividades sospechosas y revocación de permisos sobre datos compartidos.

PARÁGRAFO: El PLAN LARGE(L) MICROSOFT no es aplicable en caso de que EL CLIENTE seleccione la licencia Office Exchange Plan 1.

2.2 SOLUCIONES E INFRAESTRUCTURA IAAS: El servicio de infraestructura como servicios (IAAS) comprende la administración de servicios Cloud bajo infraestructura de Microsoft Azure, con el que EL CLIENTE contará con una plataforma y recursos de cómputo propios, en un espacio privado y confiable. EL CLIENTE podrá elegir de acuerdo con sus necesidades, los planes administrados que mejor se adapte a los requerimientos de su compañía, de acuerdo con la serie, capacidad del disco duro y almacenamiento suministrado por Microsoft Azure, las cuales se detallarán a elección del CLIENTE en la Oferta Comercial (Anexo C). Los planes administrados de Soluciones e Infraestructura IAAS que EL CLIENTE podrá seleccionar serán los siguientes:

2.2.1 PLANES ADMINISTRADOS EMPRENDEDOR:

2.2.1.1 PLAN SMALL (S): Si EL CLIENTE adquiere el PLAN EMPRENDEDOR SMALL de los servicios de soluciones e infraestructura IAAS, disfrutará de lo siguiente:

- Procesador: Intel® Haswell E5-2673 v3 a 2,4 GHz
- Una (1) VCPU.
- Memoria RAM: Una (1) GB
- Treinta y dos (32) GB de SSD Estándar.
- Backup de Azure
- Capacidades Máximas: 20 Vcpu- 80 GB RAM- SSD 32 TB.
- EL PROVEEDOR realizará la administración de hasta un (1) servidor virtual del CLIENTE.
- Aprovisionamiento de Recursos: Comprende el diseño de arquitectura de red para cada servidor basada en los requerimientos del CLIENTE (Máquinas Virtuales, Copias de seguridad), actualización de sistemas operativos Windows Server y sistema operativo Linux, actualizaciones de seguridad del sistema y programación, creación de usuarios, grupos locales y asignación de permisos.
- Sistema de Respaldo Azure Backup: Comprende la consultoría y asesoría respecto al establecimiento de políticas de respaldo de la información contenida en el servidor y uso de herramientas de respaldo, configuración de Azure BackUp. En este caso, EL CLIENTE debe garantizar que el sistema de Azure Backup este activo en su plataforma para la administración.
- Administración y soporte 7x24.

2.2.1.2 PLAN MEDIUM (M): Si EL CLIENTE adquiere el PLAN EMPRENDEDOR MEDIUM de los servicios de soluciones e infraestructura IAAS, disfrutará de lo siguiente:

- Procesador: Intel® Haswell E5-2673 v3 a 2,4 GHz
- Una (1) VCPU.
- Memoria RAM: Dos (2) GB
- Sesenta y cuatro (64) GB de SSD Estándar.
- Backup de Azure
- Capacidades Máximas: 20 Vcpu- 80 GB RAM- SSD 32 TB
- EL PROVEEDOR realizará la administración de hasta dos (2) servidores virtuales del CLIENTE.
- Aprovisionamiento Servidor Virtual: Comprende el diseño de arquitectura de red para cada servidor basada en los requerimientos del CLIENTE (Servidor de acceso remoto - DNS, Web, DHCP), actualización de sistemas operativos Windows Server y sistema operativo Linux, actualizaciones de seguridad del sistema y programación, creación de usuarios, grupos locales y asignación de permisos.
- Sistema de Respaldo Azure Backup: Comprende la consultoría y asesoría respecto al establecimiento de políticas de respaldo de la información contenida en el servidor y uso de

herramientas de respaldo y configuración de Azure BackUp. En este caso, EL CLIENTE debe garantizar que el sistema de Azure Backup este activo en su plataforma para la administración.

- Activación de roles: Comprende la implementación de un directorio activo de máximo 50 objetos (políticas, usuarios o unidades organizativas), instalación de un servidor de almacenamiento con configuración de permisos en directorios, configuración de Acceso Remoto (Terminal Server), configuración de servicios de red (DHCP, DNS, Gateway), servidor web, creación de hasta dos (2) host virtuales, implementación de servidor de base de datos (MySQL y MSSQL) que incluye la configuración de acceso remoto y de usuarios.
- Administración y soporte 7x24.

PARÁGRAFO: EL CLIENTE entiende que el PLAN M de soluciones e infraestructura IASS no incluye migración, implementación o parametrización de aplicaciones Servidor (Oracle, CRM, ERP, SAP). EL PROVEEDOR no creará, modificará ni alterará la estructura de las bases de datos del CLIENTE ni manipulará la información contenida en ellas. Igualmente, LAS PARTES acuerdan que los instaladores de las aplicaciones deben ser suministrados por EL CLIENTE, en caso de que EL PROVEEDOR los requiera.

2.2.1.3 PLAN LARGE (L): Si EL CLIENTE adquiere el PLAN EMPRENDEDOR LARGE de los servicios de soluciones e infraestructura IAAS, disfrutará de lo siguiente:

- Procesador: Intel® Haswell E5-2673 v3 a 2,4 GHz
- Dos (2) VCPU.
- Memoria RAM: Cuatro (4) GB
- Ciento veintiocho (128) GB de SSD Estándar.
- Backup de Azure
- Capacidades Máximas: 20 Vcpu- 80 GB RAM- SSD 32 TB
- EL PROVEEDOR realizará la administración de hasta cuatro (4) servidores virtuales del CLIENTE.
- Aprovisionamiento Servidor Virtual: Comprende el diseño de arquitectura de red para cada servidor basada en los requerimientos del CLIENTE (Servidor de acceso remoto - DNS, Web, DHCP), actualización de sistemas operativos Windows Server y sistema operativo Linux, actualizaciones de seguridad del sistema y programación, creación de usuarios, grupos locales y asignación de permisos.
- Sistema de Respaldo Azure Backup: Comprende la consultoría y asesoría respecto al establecimiento de políticas de respaldo de la información contenida en el servidor y uso de herramientas de respaldo y configuración de Azure BackUp. En este caso, EL CLIENTE debe garantizar que el sistema de Azure Backup este activo en su plataforma para la administración.
- Activación de roles: Comprende la implementación de un directorio activo de máximo 50 objetos (políticas, usuarios o unidades organizativas), instalación de un servidor de almacenamiento con configuración de permisos en directorios, configuración de Acceso Remoto (Terminal Server), configuración de servicios de red (DHCP, DNS, Gateway), creación de hasta dos (2) host virtuales, implementación de servidor de base de datos (MySQL y MSSQL) que incluye la configuración de acceso remoto y de usuarios
- Monitoreo del rendimiento de los servidores: Comprende el monitoreo de recursos como (CPU, RAM, DD y Red) de cada servidor y la configuración de notificaciones de estados del servidor.
- Integración Red LAN: Comprende la administración de reglas de seguridad perimetral (Firewall Azure), la creación de hasta 5 VPN entre infraestructura del CLIENTE e infraestructura Azure (Site to Site), creación de VPN con máximo hasta 10 usuarios (Client to Site) basada en software para acceso a infraestructura Azure.
- Administración y soporte 7x24.

PARÁGRAFO: EL CLIENTE entiende que el PLAN L de soluciones e infraestructura IAAS no incluye migración, implementación o parametrización de aplicaciones Servidor (Oracle, CRM, ERP, SAP). EL PROVEEDOR no creará, modificará ni alterará la estructura de las bases de datos del CLIENTE ni manipulará la información contenida en ellas. Igualmente, LAS PARTES acuerdan que los instaladores de las aplicaciones deben ser suministrados por EL CLIENTE, en caso de que EL PROVEEDOR los requiera, asimismo, EL CLIENTE deberá entregar al PROVEEDOR los equipos de comunicación con la tecnología que permita las configuraciones necesarias para establecer la VPN.

2.2.2 PLANES ADMINISTRADOS ESENCIAL:

2.2.2.1 PLAN SMALL (S): Si EL CLIENTE adquiere el PLAN SMALL ESENCIAL de los servicios de soluciones e infraestructura IAAS, disfrutará de lo siguiente:

- Procesador: Intel XEON ® E5-2673 v4 (Broadwell) de 2,3 GHz. Pueden alcanzar 3.5 GHz con Intel Turbo Boost Technology 2.0
- Una (1) VCPU.
- Memoria RAM: 3.5 GB
- Treinta y dos (32) GB de SSD Estándar.
- Backup de Azure
- Capacidades Máximas: 96 Vcpu- 384GB RAM- SSD 32 TB
- EL PROVEEDOR realizará la administración de hasta un (1) servidor virtual del CLIENTE.
- Aprovechamiento de Recursos: Comprende el diseño de arquitectura de red para cada servidor basada en los requerimientos del CLIENTE (Máquinas Virtuales, Copias de seguridad), actualización de sistemas operativos Windows Server y sistema operativo Linux, actualizaciones de seguridad del sistema y programación, creación de usuarios, grupos locales y asignación de permisos.
- Sistema de Respaldo Azure Backup: Comprende la consultoría y asesoría respecto al establecimiento de políticas de respaldo de la información contenida en el servidor y uso de herramientas de respaldo, configuración de Azure BackUp. En este caso, EL CLIENTE debe garantizar que el sistema de Azure Backup este activo en su plataforma para la administración.
- Administración y soporte 7x24

2.2.2.2 PLAN MEDIUM (M): Si EL CLIENTE adquiere el PLAN MEDIUM ESENCIAL de los servicios de soluciones e infraestructura IAAS, disfrutará de lo siguiente:

- Procesador: Intel XEON ® E5-2673 v4 (Broadwell) de 2,3 GHz. Pueden alcanzar 3.5 GHz con Intel Turbo Boost Technology 2.0
- Dos (2) VCPU.
- Memoria RAM: Ocho (8) GB
- Sesenta y cuatro (64) GB de SSD Estándar.
- Backup de Azure
- Capacidades Máximas: 96 Vcpu- 384GB RAM- SSD 32 TB
- EL PROVEEDOR realizará la administración de hasta dos (2) servidores virtuales del CLIENTE.
- Aprovechamiento Servidor Virtual: Comprende el diseño de arquitectura de red para cada servidor basada en los requerimientos del CLIENTE (Servidor de acceso remoto - DNS, Web, DHCP), actualización de sistemas operativos Windows Server y sistema operativo Linux,

actualizaciones de seguridad del sistema y programación, creación de usuarios, grupos locales y asignación de permisos.

- Sistema de Respaldo Azure Backup: Comprende la consultoría y asesoría respecto al establecimiento de políticas de respaldo de la información contenida en el servidor y uso de herramientas de respaldo y configuración de Azure BackUp. En este caso, EL CLIENTE debe garantizar que el sistema de Azure Backup este activo en su plataforma para la administración.
- Activación de roles: Comprende la implementación de un directorio activo de máximo 50 objetos (políticas, usuarios o unidades organizativas), instalación de un servidor de almacenamiento con configuración de permisos en directorios, configuración de Acceso Remoto (Terminal Server), configuración de servicios de red (DHCP, DNS, Gateway), servidor web, creación de hasta dos (2) host virtuales, implementación de servidor de base de datos (MySQL y MSSQL) que incluye la configuración de acceso remoto y de usuarios
- Administración y soporte 7x24.

PARÁGRAFO: EL CLIENTE entiende que el PLAN M de soluciones e infraestructura IAAS no incluye migración, implementación o parametrización de aplicaciones Servidor (Oracle, CRM, ERP, SAP). EL PROVEEDOR no creará, modificará ni alterará la estructura de las bases de datos del CLIENTE ni manipulará la información contenida en ellas. Igualmente, LAS PARTES acuerdan que los instaladores de las aplicaciones deben ser suministrados por EL CLIENTE, en caso de que EL PROVEEDOR los requiera.

2.2.2.3 PLAN LARGE (L): Si EL CLIENTE adquiere el PLAN ESENCIAL LARGE de los servicios de soluciones e infraestructura IAAS, disfrutará de lo siguiente:

- Procesador: Intel XEON ® E5-2673 v4 (Broadwell) de 2,3 GHz. Pueden alcanzar 3.5 GHz con Intel Turbo Boost Technology 2.0
- Dos (2) VCPU.
- Memoria RAM: Catorce (14) GB
- Ciento veintiocho (128) GB de SSD Estándar.
- Backup de Azure
- Capacidades Máximas: 96 Vcpu- 384GB RAM- SSD 32 TB
- EL PROVEEDOR realizará la administración de hasta cuatro (4) servidores virtuales del CLIENTE.
- Aproveccionamiento Servidor Virtual: Comprende el diseño de arquitectura de red para cada servidor basada en los requerimientos del CLIENTE (Servidor de acceso remoto - DNS, Web, DHCP), actualización de sistemas operativos Windows Server y sistema operativo Linux, actualizaciones de seguridad del sistema y programación, creación de usuarios, grupos locales y asignación de permisos.
- Sistema de Respaldo Azure Backup: Comprende la consultoría y asesoría respecto al establecimiento de políticas de respaldo de la información contenida en el servidor y uso de herramientas de respaldo y configuración de Azure BackUp. En este caso, EL CLIENTE debe garantizar que el sistema de Azure Backup este activo en su plataforma para la administración.
- Activación de roles: Comprende la implementación de un directorio activo de máximo 50 objetos (políticas, usuarios o unidades organizativas), instalación de un servidor de almacenamiento con configuración de permisos en directorios, configuración de Acceso Remoto (Terminal Server), configuración de servicios de red (DHCP, DNS, Gateway), creación de hasta dos (2) host virtuales, implementación de servidor de base de datos (MySQL y MSSQL) que incluye la configuración de acceso remoto y de usuarios
- Monitoreo del rendimiento de los servidores: Comprende el monitoreo de recursos como (CPU, RAM, DD y Red) de cada servidor y la configuración de notificaciones de estados del servidor.

- Integración Red LAN: Comprende la administración de reglas de seguridad perimetral (Firewall Azure), la creación de hasta 5 VPN entre infraestructura del CLIENTE e infraestructura Azure (Site to Site), creación de VPN con máximo hasta 10 usuarios (Client to Site) basada en software para acceso a infraestructura Azure.
- Administración y soporte 7x24

PARÁGRAFO: EL CLIENTE entiende que el PLAN L de soluciones e infraestructura IAAS no incluye migración, implementación o parametrización de aplicaciones Servidor (Oracle, CRM, ERP, SAP). EL PROVEEDOR no creará, modificará ni alterará la estructura de las bases de datos del CLIENTE ni manipulará la información contenida en ellas. Igualmente, LAS PARTES acuerdan que los instaladores de las aplicaciones deben ser suministrados por EL CLIENTE, en caso de que EL PROVEEDOR los requiera, asimismo, EL CLIENTE deberá entregar al PROVEEDOR los equipos de comunicación con la tecnología que permita las configuraciones necesarias para establecer la VPN.

2.2.3 PLANES ADMINISTRADOS EMPRESARIAL:

2.2.3.1 PLAN SMALL (S): Si EL CLIENTE adquiere el PLAN SMALL EMPRESARIAL de los servicios de soluciones e infraestructura IAAS, disfrutará de lo siguiente:

- Procesador: Intel Xeon® Platinum 8168 (SkyLake) de 2,7 GHz, que puede lograr velocidades de reloj de hasta 3,7 GHz con Intel Turbo Boost Technology 2.0.
- Dos (2) VCPU.
- Memoria RAM: 4 GB
- Treinta y dos (32) GB de SSD Estándar.
- Backup de Azure
- Capacidades Máximas: 72 Vcpu- 144 GB RAM- SSD 32 TB
- EL PROVEEDOR realizará la administración de hasta un (1) servidor virtual del CLIENTE.
- Aprovisionamiento de Recursos: Comprende el diseño de arquitectura de red para cada servidor basada en los requerimientos del CLIENTE (Máquinas Virtuales, Copias de seguridad), actualización de sistemas operativos Windows Server y sistema operativo Linux, actualizaciones de seguridad del sistema y programación, creación de usuarios, grupos locales y asignación de permisos.
- Sistema de Respaldo Azure Backup: Comprende la consultoría y asesoría respecto al establecimiento de políticas de respaldo de la información contenida en el servidor y uso de herramientas de respaldo, configuración de Azure BackUp. En este caso, EL CLIENTE debe garantizar que el sistema de Azure Backup este activo en su plataforma para la administración.
- Administración y soporte 7x24

2.2.3.2 PLAN MEDIUM (M): Si EL CLIENTE adquiere el PLAN EMPRESARIAL MEDIUM de los servicios de soluciones e infraestructura IAAS, disfrutará de lo siguiente:

- Procesador: Intel Xeon® Platinum 8168 (SkyLake) de 2,7 GHz, que puede lograr velocidades de reloj de hasta 3,7 GHz con Intel Turbo Boost Technology 2.0.
- Dos (2) VCPU.
- Memoria RAM: Cuatro (4) GB
- Sesenta y cuatro (64) GB de SSD Estándar.
- Backup de Azure
- Capacidades Máximas: 72 Vcpu- 144 GB RAM- SSD 32 TB

- EL PROVEEDOR realizará la administración de hasta dos (2) servidores virtuales del CLIENTE.
- Aprovechamiento Servidor Virtual: Comprende el diseño de arquitectura de red para cada servidor basada en los requerimientos del CLIENTE (Servidor de acceso remoto - DNS, Web, DHCP), actualización de sistemas operativos Windows Server y sistema operativo Linux, actualizaciones de seguridad del sistema y programación, creación de usuarios, grupos locales y asignación de permisos.
- Sistema de Respaldo Azure Backup: Comprende la consultoría y asesoría respecto al establecimiento de políticas de respaldo de la información contenida en el servidor y uso de herramientas de respaldo y configuración de Azure BackUp. En este caso, EL CLIENTE debe garantizar que el sistema de Azure Backup este activo en su plataforma para la administración.
- Activación de roles: Comprende la implementación de un directorio activo de máximo 50 objetos (políticas, usuarios o unidades organizativas), instalación de un servidor de almacenamiento con configuración de permisos en directorios, configuración de Acceso Remoto (Terminal Server), configuración de servicios de red (DHCP, DNS, Gateway), servidor web, creación de hasta dos (2) host virtuales, implementación de servidor de base de datos (MySQL y MSSQL) que incluye la configuración de acceso remoto y de usuarios.
- Administración y soporte 7x24.

PARÁGRAFO: EL CLIENTE entiende que el PLAN M de soluciones e infraestructura IASS no incluye migración, implementación o parametrización de aplicaciones Servidor (Oracle, CRM, ERP, SAP). EL PROVEEDOR no creará, modificará ni alterará la estructura de las bases de datos del CLIENTE ni manipulará la información contenida en ellas. Igualmente, LAS PARTES acuerdan que los instaladores de las aplicaciones deben ser suministrados por EL CLIENTE, en caso de que EL PROVEEDOR los requiera.

2.2.3.3 PLAN LARGE (L): Si EL CLIENTE adquiere el PLAN EMPRESARIAL LARGE de los servicios de soluciones e infraestructura IAAS, disfrutará de lo siguiente:

- Procesador: Intel Xeon® Platinum 8168 (SkyLake) de 2,7 GHz, que puede lograr velocidades de reloj de hasta 3,7 GHz con Intel Turbo Boost Technology 2.0.
- Cuatro (4) VCPU.
- Memoria RAM: Ocho (8) GB
- Ciento veintiocho (128) GB de SSD Estándar.
- Backup de Azure
- Capacidades Máximas: 72 Vcpu- 144 GB RAM- SSD 32 TB
- EL PROVEEDOR realizará la administración de hasta cuatro (4) servidores virtuales del CLIENTE.
- Aprovechamiento Servidor Virtual: Comprende el diseño de arquitectura de red para cada servidor basada en los requerimientos del CLIENTE (Servidor de acceso remoto - DNS, Web, DHCP), actualización de sistemas operativos Windows Server y sistema operativo Linux, actualizaciones de seguridad del sistema y programación, creación de usuarios, grupos locales y asignación de permisos.
- Sistema de Respaldo Azure Backup: Comprende la consultoría y asesoría respecto al establecimiento de políticas de respaldo de la información contenida en el servidor y uso de herramientas de respaldo y configuración de Azure BackUp. En este caso, EL CLIENTE debe garantizar que el sistema de Azure Backup este activo en su plataforma para la administración.
- Activación de roles: Comprende la implementación de un directorio activo de máximo 50 objetos (políticas, usuarios o unidades organizativas), instalación de un servidor de almacenamiento con configuración de permisos en directorios, configuración de Acceso Remoto (Terminal Server), configuración de servicios de red (DHCP, DNS, Gateway), creación de hasta dos (2)

- host virtuales, implementación de servidor de base de datos (MySQL y MSSQL) que incluye la configuración de acceso remoto y de usuarios
- Monitoreo del rendimiento de los servidores: Comprende el monitoreo de recursos como (CPU, RAM, DD y Red) de cada servidor y la configuración de notificaciones de estados del servidor.
 - Integración Red LAN: Comprende la administración de reglas de seguridad perimetral (Firewall Azure), la creación de hasta 5 VPN entre infraestructura del CLIENTE e infraestructura Azure (Site to Site), creación de VPN con máximo hasta 10 usuarios (Client to Site) basada en software para acceso a infraestructura Azure.
 - Administración y soporte 7x24.

PARÁGRAFO: EL CLIENTE entiende que el PLAN L de soluciones e infraestructura IAAS no incluye migración, implementación o parametrización de aplicaciones Servidor (Oracle, CRM, ERP, SAP). EL PROVEEDOR no creará, modificará ni alterará la estructura de las bases de datos del CLIENTE ni manipulará la información contenida en ellas. Igualmente, LAS PARTES acuerdan que los instaladores de las aplicaciones deben ser suministrados por EL CLIENTE, en caso de que EL PROVEEDOR los requiera, asimismo, EL CLIENTE deberá entregar al PROVEEDOR los equipos de comunicación con la tecnología que permita las configuraciones necesarias para establecer la VPN.

2.2.4 PLANES ADMINISTRADOS PROFESIONAL

2.2.4.1 PLAN SMALL (S): Si EL CLIENTE adquiere el PLAN PROFESIONAL SMALL de los servicios de soluciones e infraestructura IAAS, disfrutará de lo siguiente:

- Procesador: AMD EPYCTM 7452 de 2,35 Ghz, que puede alcanzar hasta 3,35 GHz.
- Dos (2) VCPU.
- Memoria RAM: Dieciséis (16) GB
- Treinta y dos (32) GB de SSD Estándar.
- Backup de Azure
- Capacidades Máximas: 64 Vcpu- 432 GB RAM- SSD 32 TB
- EL PROVEEDOR realizará la administración de hasta un (1) servidor virtual del CLIENTE.
- Aprovisionamiento de Recursos: Comprende el diseño de arquitectura de red para cada servidor basada en los requerimientos del CLIENTE (Máquinas Virtuales, Copias de seguridad), actualización de sistemas operativos Windows Server y sistema operativo Linux, actualizaciones de seguridad del sistema y programación, creación de usuarios, grupos locales y asignación de permisos.
- Sistema de Respaldo Azure Backup: Comprende la consultoría y asesoría respecto al establecimiento de políticas de respaldo de la información contenida en el servidor y uso de herramientas de respaldo, configuración de Azure BackUp. En este caso, EL CLIENTE debe garantizar que el sistema de Azure Backup este activo en su plataforma para la administración.
- Administración y soporte 7x24.

2.2.4.2 PLAN MEDIUM (M): Si EL CLIENTE adquiere el PLAN PROFESIONAL MEDIUM de los servicios de soluciones e infraestructura IAAS, disfrutará de lo siguiente:

- Procesador: AMD EPYCTM 7452 de 2,35 Ghz, que puede alcanzar hasta 3,35 GHz.
- Cuatro (4) VCPU.
- Memoria RAM: Treinta y dos (32) GB
- Sesenta y cuatro (64) GB de SSD Estándar.

- Backup de Azure
- Capacidades Máximas: 64 Vcpu- 432 GB RAM- SSD 32 TB
- EL PROVEEDOR realizará la administración de hasta dos (2) servidores virtuales del CLIENTE. Aprovisionamiento Servidor Virtual: Comprende el diseño de arquitectura de red para cada servidor basada en los requerimientos del CLIENTE (Servidor de acceso remoto - DNS, Web, DHCP), actualización de sistemas operativos Windows Server y sistema operativo Linux, actualizaciones de seguridad del sistema y programación, creación de usuarios, grupos locales y asignación de permisos.
- Sistema de Respaldo Azure Backup: Comprende la consultoría y asesoría respecto al establecimiento de políticas de respaldo de la información contenida en el servidor y uso de herramientas de respaldo y configuración de Azure BackUp. En este caso, EL CLIENTE debe garantizar que el sistema de Azure Backup este activo en su plataforma para la administración.
- Activación de roles: Comprende la implementación de un directorio activo de máximo 50 objetos (políticas, usuarios o unidades organizativas), instalación de un servidor de almacenamiento con configuración de permisos en directorios, configuración de Acceso Remoto (Terminal Server), configuración de servicios de red (DHCP, DNS, Gateway), servidor web, creación de hasta dos (2) host virtuales, implementación de servidor de base de datos (MySQL y MSSQL) que incluye la configuración de acceso remoto y de usuarios.
- Administración y soporte 7x24

PARÁGRAFO: EL CLIENTE entiende que el PLAN M de soluciones e infraestructura IASS no incluye migración, implementación o parametrización de aplicaciones Servidor (Oracle, CRM, ERP, SAP). EL PROVEEDOR no creará, modificará ni alterará la estructura de las bases de datos del CLIENTE ni manipulará la información contenida en ellas. Igualmente, LAS PARTES acuerdan que los instaladores de las aplicaciones deben ser suministrados por EL CLIENTE, en caso de que EL PROVEEDOR los requiera.

2.2.4.3 PLAN LARGE (L): Si EL CLIENTE adquiere el PLAN PROFESIONAL LARGE de los servicios de soluciones e infraestructura IAAS, disfrutará de lo siguiente:

- Procesador: AMD EPYCTM 7452 de 2,35 Ghz, que puede alcanzar hasta 3,35 GHz.
- Ocho (8) VCPU.
- Memoria RAM: Sesenta y cuatro (64) GB
- Ciento veintiocho (128) GB de SSD Estándar.
- Backup de Azure
- Capacidades Máximas: 64 Vcpu- 432 GB RAM- SSD 32 TB
- EL PROVEEDOR realizará la administración de hasta cuatro (4) servidores virtuales del CLIENTE.
- Aprovisionamiento Servidor Virtual: Comprende el diseño de arquitectura de red para cada servidor basada en los requerimientos del CLIENTE (Servidor de acceso remoto - DNS, Web, DHCP), actualización de sistemas operativos Windows Server y sistema operativo Linux, actualizaciones de seguridad del sistema y programación, creación de usuarios, grupos locales y asignación de permisos.
- Sistema de Respaldo Azure Backup: Comprende la consultoría y asesoría respecto al establecimiento de políticas de respaldo de la información contenida en el servidor y uso de herramientas de respaldo y configuración de Azure BackUp. En este caso, EL CLIENTE debe garantizar que el sistema de Azure Backup este activo en su plataforma para la administración.
- Activación de roles: Comprende la implementación de un directorio activo de máximo 50 objetos (políticas, usuarios o unidades organizativas), instalación de un servidor de almacenamiento con configuración de permisos en directorios, configuración de Acceso Remoto (Terminal Server),

configuración de servicios de red (DHCP, DNS, Gateway), creación de hasta dos (2) host virtuales, implementación de servidor de base de datos (MySQL y MSSQL) que incluye la configuración de acceso remoto y de usuarios

- Monitoreo del rendimiento de los servidores: Comprende el monitoreo de recursos como (CPU, RAM, DD y Red) de cada servidor y la configuración de notificaciones de estados del servidor.
- Integración Red LAN: Comprende la administración de reglas de seguridad perimetral (Firewall Azure), la creación de hasta 5 VPN entre infraestructura del CLIENTE e infraestructura Azure (Site to Site), creación de VPN con máximo hasta 10 usuarios (Client to Site) basada en software para acceso a infraestructura Azure.
- Administración y soporte 4x24.

PARÁGRAFO: EL CLIENTE entiende que el PLAN L de soluciones e infraestructura IAAS no incluye migración, implementación o parametrización de aplicaciones Servidor (Oracle, CRM, ERP, SAP). EL PROVEEDOR no creará, modificará ni alterará la estructura de las bases de datos del CLIENTE ni manipulará la información contenida en ellas. Igualmente, LAS PARTES acuerdan que los instaladores de las aplicaciones deben ser suministrados por EL CLIENTE, en caso de que EL PROVEEDOR los requiera, asimismo, EL CLIENTE deberá entregar al PROVEEDOR los equipos de comunicación con la tecnología que permita las configuraciones necesarias para establecer la VPN.

2.3 SOLUCIONES HOME OFFICE: La solución de trabajo en casa, a través de la cual reunirá a través de un escritorio virtual, todos los recursos informáticos (internet, e-mail, aplicaciones, documentos, servidores, sistemas operativos etc...) que necesita para trabajar desde la casa como si estuviera en la oficina.

EL CLIENTE podrá adquirir de acuerdo con sus necesidades alguno de los siguientes planes de soluciones de Home Office:

2.3.1 PLAN X SMALL(XS): Si EL CLIENTE adquiere el PLAN XS de Soluciones Home Office disfrutará de los siguientes servicios:

- Plataforma de comunicación Online (Microsoft Teams)
- Office online.
- Repositorio para información, carpetas compartidas
- Correo Electrónico (100 Gb almacenamiento)
- Asistencia Tecnológica 7x 24.
- La conexión a internet del CLIENTE debe ser mínimo de 5 MB en punto final

2.3.2 PLAN SMALL (S): Si EL CLIENTE adquiere el PLAN S de Soluciones Home Office disfrutará de una plataforma totalmente virtual, multisesión, con ambientes de escritorios Windows 10 y aplicaciones que se pueden ejecutar directamente desde la nube con características de seguridad y cumplimiento normativo integradas, que incluye:

- Plataforma de comunicación Online (Microsoft Teams)
- Escritorio a Control Remoto
- Instalación de infraestructura virtual
- Configuración de seguridad
- Incluye licenciamiento Microsoft 365
- Correo Electrónico (50 Gb almacenamiento)
- Asistencia Tecnológica 7x 24.

- La conexión a internet del CLIENTE debe ser mínimo de 5 MB en punto final

2.3.3 PLAN MEDIUM (M): Si EL CLIENTE adquiere el PLAN M de Soluciones Home Office disfrutará de una plataforma totalmente virtual, multisesión, con ambientes de escritorios Windows 10 y aplicaciones que se pueden ejecutar directamente desde la nube con características de seguridad y cumplimiento normativo integradas, que incluye:

- Sistema de telefonía (Softphone)
- Dashboard- Plataforma de gestión y seguimiento de conexiones en tiempo real, monitoreo, asistencia e intrusión de conversaciones, conexión y alarmas de accesos a turnos, control de calidad y retroalimentación de agentes. Nuestra solución de telefonía también se adapta a ambientes de personal administrativo donde las comunicaciones se pueden direccionar a cualquier teléfono IP
- Plataforma de comunicación Online (Microsoft Teams)
- Escritorio a Control Remoto
- Instalación de infraestructura virtual
- Configuración de seguridad
- Incluye licenciamiento Microsoft 365
- Correo Electrónico (50 Gb almacenamiento)
- Asistencia Tecnológica 7x 24.
- La conexión a internet del CLIENTE debe ser mínimo de 5 MB en punto final

2.3.4 PLAN LARGE (L): Si EL CLIENTE adquiere el PLAN L de Soluciones Home Office disfrutará de una plataforma totalmente virtual, multisesión, con ambientes de escritorios Windows 10 y aplicaciones que se pueden ejecutar directamente desde la nube con características de seguridad y cumplimiento normativo integradas, que incluye:

- Sistema de telefonía (Softphone)
- Dashboard- Plataforma de gestión y seguimiento de conexiones en tiempo real, monitoreo, asistencia e intrusión de conversaciones, conexión y alarmas de accesos a turnos, control de calidad y retroalimentación de agentes. Nuestra solución de telefonía también se adapta a ambientes de personal administrativo donde las comunicaciones se pueden direccionar a cualquier teléfono IP
- Intrusión de llamadas garantizando la calidad de la atención
- Plataforma de comunicación Online (Microsoft Teams)
- Escritorio a Control Remoto
- Instalación de infraestructura virtual
- Configuración de seguridad
- Configuración IVR (máximo 5 acciones)
- Incluye licenciamiento Microsoft 365
- Correo Electrónico (50 Gb almacenamiento)
- Asistencia Tecnológica 7x 24.
- La conexión a internet del CLIENTE debe ser mínimo de 10 MB en punto final

CLÁUSULA TERCERA: VALOR DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO. El valor de (los) servicio(s) contratados quedarán estipulados en la Oferta Comercial (Anexo C), dicho valor será reajustado cada año de servicio igual al valor del IPC, a menos que en la Oferta comercial se pacte algo distinto. El CLIENTE deberá pagar al PROVEEDOR la renta mensual que corresponda al servicio contratado y de acuerdo con las tarifas vigentes señaladas por EL PROVEEDOR. El precio del servicio podrá ser pactado en dólares estadounidenses o en pesos colombianos, en todo caso

siempre que se haya acordado en dólares estadounidenses, la factura se liquidará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado vigente el primer día hábil de cada mes.

Los pagos de los SERVICIOS se efectuarán mes anticipado, para lo cual EL PROVEEDOR enviará dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes la factura incluyendo dentro de la misma el valor de los SERVICIOS elegidos por el CLIENTE. En caso de ser aplicable y dependiendo del servicio contratado por el CLIENTE, la primera factura de servicio se enviará una vez EL PROVEEDOR active y/o genere el alta del servicio y contendrá los cargos correspondientes al primer mes calendario de dicho servicio, así como los cargos de prorrato de los días del mes anterior, si fuera el caso, y cualquier cargo no recurrente aplicable. EL PROVEEDOR podrá incluir los cobros por concepto de otros servicios o productos prestados o suministrados al CLIENTE por parte del PROVEEDOR. En caso de mora en el pago de las facturas, EL CLIENTE reconocerá y pagará al PROVEEDOR un interés diario equivalente al máximo interés legal permitido, a la fecha de emisión de la factura; estos valores podrán cobrarse por EL PROVEEDOR al momento del pago o facturarse en el período siguiente al que se presentó la mora, así como los gastos de cobranza judicial o extrajudicial. En caso de presentarse alguna inconformidad con la factura, tendrá el tiempo de objeción establecido en Art. 86 de la Ley 1676 del 2013 y el periodo de facturación de los servicios se entenderá de acuerdo a lo establecido en la respectiva factura. EL CLIENTE deberá pagar las sumas que no son objeto de reclamación. El no pago de la factura, exime a EL PROVEEDOR de cualquier responsabilidad previo aviso, por la suspensión y posterior cancelación de los servicios.

PARÁGRAFO PRIMERO: FORMA DE PAGO. El servicio se facturará en forma anticipada y deberá pagarse dentro de los 15 días calendarios siguientes a la fecha de recepción de la factura de acuerdo con las instrucciones que contiene la misma, siempre y cuando se realice dentro del mismo mes de facturación, por ende, en ningún caso, la fecha límite de pago deberá exceder el último día hábil de cada mes. La no recepción de la factura por parte del CLIENTE no lo exime de realizar los pagos en los plazos y valores establecidos en este documento.

PARÁGRAFO SEGUNDO: REAJUSTES: Los precios o tarifas objeto del presente contrato, podrán ser modificados o reajustados por EL PROVEEDOR en cualquier momento, para lo cual informará previamente al CLIENTE de tal situación. Si el CLIENTE no está de acuerdo con tal modificación, podrá manifestar su intención de no continuar con la prestación del servicio, de lo contrario, se entenderá que ha aceptado el mencionado reajuste, el cual se aplicará a partir de la fecha dispuesta por EL PROVEEDOR.

CLÁUSULA CUARTA. DURACIÓN: El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha en que se produzca el alta en el servicio. Dicho contrato tendrá una duración indefinida, sin perjuicio de la facultad que tienen LAS PARTES de terminación unilateral.

CLÁUSULA QUINTA: SERVICIOS ADICIONALES: En caso de que EL CLIENTE desee cambiar la modalidad del servicio o desee obtener servicios y/o productos adicionales deberá solicitarlo al PROVEEDOR a través de los canales de atención dispuestos para tales fines, asimismo, deberá encontrarse al día en el pago de sus obligaciones.

Una vez EL CLIENTE acepte los términos y condiciones de la prestación del nuevo servicio, EL PROVEEDOR le enviará en los tiempos establecidos para tal efecto, la factura de pago correspondiente, incluyendo dentro de la misma los productos y/o servicios adicionales adquiridos, junto con la orden de servicios respectiva, la cual debe ser aceptada por EL CLIENTE a través de los canales y/o medios dispuestos por EL PROVEEDOR.

CLÁUSULA SEXTA. CONDICIONES DE UTILIZACIÓN DEL SERVICIO: Los requisitos mínimos de equipamiento necesarios para la instalación de los productos y/o servicios descritos en la sección segunda de este contrato, así como las garantías de disponibilidad se encontrarán en los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) de los fabricantes de cada producto, disponibles en las siguientes ubicaciones: a) Para los productos Microsoft 365 en; b) Para los productos Microsoft Azure <https://azure.microsoft.com/es-es/support/legal/sla/summary/>.

EL PROVEEDOR no garantiza la operación ininterrumpida del servicio, sin embargo, EL CLIENTE recibirá el servicio contratado conforme a las disposiciones contenidas en este contrato y de acuerdo con las garantías de disponibilidad que se establecen por parte de los fabricantes de los productos en las ubicaciones anteriormente mencionadas. En caso de incumplimientos a la disponibilidad señalada en estos Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS), y en caso de presentarse fallas imputables única y exclusivamente a EL PROVEEDOR, que afecten la operación y generen que el servicio se encuentre por debajo de la garantía de disponibilidad EL PROVEEDOR realizará los descuentos aplicables en la siguiente facturación.

CLÁUSULA SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR: Se constituyen como obligaciones a cargo del PROVEEDOR: A. Prestar el servicio contratado de acuerdo con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas contratadas por EL CLIENTE. B. Enviar al CLIENTE las facturas por el servicio prestado en los tiempos y montos estipulados para tal efecto. C. En caso en que se llegaren a probar fallas imputables a EL PROVEEDOR, previa solicitud por escrito del CLIENTE, EL PROVEEDOR descontará al CLIENTE las sumas que resulten de la fórmula expresada en los acuerdos de nivel de servicio (ANS) de los fabricantes de los productos, disponibles en las ubicaciones descritas para tal efecto en la cláusula quinta de este contrato. El término de la interrupción comenzará a correr a partir del día en que EL PROVEEDOR fuere notificado por EL CLIENTE sobre la ocurrencia de dicha interrupción y terminará en el momento del restablecimiento del servicio prestado. D. Desconectar el servicio cuando medie una orden de autoridad competente.

CLÁUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES DEL CLIENTE: EL CLIENTE declara que no se encuentra reportado en la lista Clinton ni en listas internas de fraude y cartera del PROVEEDOR. Se constituyen como obligaciones a cargo del CLIENTE, las siguientes: A. Tener acceso a Internet para hacer uso del servicio. B. Creación y mantenimiento de políticas de protección contra virus para cubrir los equipos de cómputo. C. La creación, mantenimiento y diseño de toda la información de los usuarios autorizados del servicio. D. Respetar los derechos de autor, marca registrada, derechos de propiedad intelectual, implícitos en el servicio por lo que el CLIENTE no deberá, ni permitirá que cualquier tercero copie, guarde, adapte, modifique, transmita o distribuya el servicio a terceros diferentes a usuarios autorizados. E. Utilizar el servicio contratado con arreglo a las normas vigentes, reglas de internet sano, y a las Políticas de Uso Aceptable ("PUA") del PROVEEDOR, F. Informar al PROVEEDOR sobre toda circunstancia que pueda alterar, modificar o suspender la prestación del servicio. G. Pagar las facturas dentro de los plazos y lugares estipulados en ellas. H. Destinar exclusivamente el servicio contratado para su uso y mantener en correcto funcionamiento todos los equipos y elementos a su cargo. I. Utilizar tanto los equipos como el servicio contratado, para la realización de actividades lícitas y legales. J. Cumplir las normas vigentes y aplicables sobre prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo, particularmente las previstas en los artículos 323 y ss. del código Penal y/u otras disposiciones legales o reglamentarias. K. El CLIENTE se compromete a no utilizar el servicio para la realización de actividades contrarias a la ley, a la moral, a las buenas costumbres aceptadas o al orden público establecido y con fines o efectos ilícitos, prohibidos o lesivos de derechos e intereses de terceros, declinando EL PROVEEDOR cualquier responsabilidad que de todo lo anterior se pudiera derivar. L. Cumplir en todo momento con las disposiciones jurídicas que regulan la prestación y uso del servicio. M. Implementará medidas de seguridad para su red y equipos para evitar virus. N. No realizará prácticas

como spamming, phishing, spoofing, flooding. O. EL CLIENTE será responsable por la configuración del servicio desde el CPE (Customer Premises Equipment) o Equipo Local del Cliente hacia el interior de su organización.

EL CLIENTE será responsable de: A. La información o contenido alojado en el servicio. B. Mantener indemne al PROVEEDOR de cualquier reclamación, demanda y/o acción legal que pudiera derivarse del uso que el CLIENTE o terceras personas relacionadas con el CLIENTE hagan del servicio, que implique daño, alteración y/o modificación a la red, medios y/o infraestructura a través de la cual se presta. C. El CLIENTE reconoce y acepta que es completamente responsable por el uso del SERVICIO y exime al PROVEEDOR de toda responsabilidad por el mal uso que pueda dar al mismo, así como por el uso y envío de la información enviada y recibida a través del servicio por EL CLIENTE.

CLÁUSULA NOVENA. SOPORTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO: EL PROVEEDOR realizará el soporte técnico y administrativo de las soluciones contratadas por EL CLIENTE, con el fin de atender los requerimientos técnicos y administrativos que presente el servicio contratado, en los horarios definidos por EL PROVEEDOR para tal efecto.

EL PROVEEDOR no atenderá problemas relacionados con los equipos y/o softwares instalados por el CLIENTE, ni los problemas que se presenten en el servicio de Internet contratado por el CLIENTE.

CLÁUSULA DÉCIMA. RESPONSABILIDAD. EL PROVEEDOR no será responsable por cualquier incumplimiento de sus obligaciones o la prestación del servicio cuando estas sean causadas por un hecho u omisión del contratante, o de un tercero ajeno a EL PROVEEDOR, por fuerza mayor o caso fortuito, vandalismo y en general cuando la falla o alteración del servicio obedezca a factores y situaciones que no se encuentren bajo el control de EL PROVEEDOR, por lo tanto este no responderá por daño emergente, lucro cesante, indemnizaciones, perjuicios, daños directos o indirectos en relación con la prestación de los servicios contratados distintos a los acordados en los ANS's.

EL PROVEEDOR no será responsable de la configuración inadecuada del servicio por parte del CLIENTE ni por actos de terceros y/o personal interno que pudieran manipular los sistemas del CLIENTE y genere un acceso fraudulento, a través de la red, a los equipos y sistemas informáticos del CLIENTE, así como, actos indebidos que puedan cometerse por tales accesos, virus, alteraciones a los programas y cualquier otro evento que pueda causar pérdida de información o posibles daños a los sistemas del CLIENTE. EL PROVEEDOR no será responsable de daños u otros deterioros que sufra la información y/o aplicación por la acción de hackers y/o piratas informáticos ni de la transmisión de datos, y/o tiempos de acceso.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL CLIENTE colaborará razonablemente con cualquier requerimiento de Auditoría que comprometa el uso de sus licencias. PARÁGRAFO SEGUNDO. Las partes declaran y reconocen que los Servicios materia de este Contrato, por su naturaleza pueden sufrir interrupciones o suspensiones. Por lo mismo, EL CLIENTE se obliga a adoptar los resguardos y respaldos necesarios para evitar cualquier perjuicio derivado de la suspensión o interrupción de los Servicios a que se refiere la presente cláusula.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. INDEMNIDAD: LAS PARTES se obligan a mantener libre de toda lesión, daño y/o perjuicio, indemnizar, defender, proteger y relevar de toda responsabilidad a la otra Parte, sus directores, representantes, accionistas, funcionarios, empleados, contratantes, agentes, sucesores y signatarios (en adelante las "Personas Exentas"), de toda demanda, acción, queja o reclamo de cualquier naturaleza, y asume la responsabilidad por lo anterior y con motivo de cualquier lesión, daño y/o perjuicio recibidos o alegados por cualquier persona, que en todo o en parte surjan

a causa de actos de negligencia o dolo, por omisión o por acto lícito o ilícito, intencional o culposos de quien resultare responsable de los mismos en la ejecución de, o en relación con los deberes u obligaciones emanados de este Acuerdo o de la ley que lo rige.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN Salvo autorización previa y por escrito del PROVEEDOR, los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato en ningún caso podrán ser cedidos, gravados, transmitidos, subrogados en favor de terceras partes en forma alguna por el CLIENTE. EL PROVEEDOR podrá ceder, transferir o subrogar a favor de terceras partes, total o parcialmente, los derechos y obligaciones asumidas en virtud del presente contrato, así como la posición contractual a cualquier tercer parte, por lo que EL CLIENTE autoriza tal situación.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. SUSPENSIÓN DEL SERVICIO. El CLIENTE autoriza que EL PROVEEDOR suspenda sus servicios cuando incumpla en el pago de una de las facturas dentro de los plazos previstos en las mismas, de conformidad con este contrato. EL PROVEEDOR restablecerá el servicio cuando el CLIENTE certifique haber cancelado la totalidad de los dineros adeudados al PROVEEDOR; así las cosas, si después de treinta (30) días calendario de haber realizado la suspensión, EL CLIENTE no genera el pago correspondiente, EL PROVEEDOR podrá dar por terminado el Contrato sin ninguna responsabilidad. Los valores adeudados deberán ser cancelados por EL CLIENTE, sin perjuicio de que EL PROVEEDOR inicie las acciones prejudiciales o judiciales aplicables.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL: El CLIENTE reconoce la titularidad del PROVEEDOR respecto a todos sus derechos de propiedad intelectual, industrial u otros derechos análogos sobre los diseños, estructura, información y servicios aquí suministrados. A título enunciativo y no limitativo, se entenderán incluidos cualesquiera informaciones, mensajes, gráficos, dibujos, archivos de sonido y/o imagen, fotografías, grabaciones, bases de datos, tecnología, equipos informáticos, know-how, marcas, signos distintivos, logos y, en general, cualquier clase de creación o material accesible que sea de propiedad del PROVEEDOR.

La Propiedad del PROVEEDOR está protegida, sin limitación alguna, por las leyes de propiedad intelectual e industrial de Colombia y por los Tratados y Convenios internacionales que pudieran resultar aplicables.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. INCUMPLIMIENTO - En caso de cualquier otro incumplimiento de este Contrato, diferente a la prestación del servicio enunciado en la sección segunda de este contrato, deberá ser subsanado dentro de los treinta (30) días siguientes de la notificación, a la Parte causante de dicho incumplimiento. En caso de que, por la naturaleza del incumplimiento, éste pueda ser subsanado dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación antes mencionada, dicho hecho no será considerado como un incumplimiento, en la medida en que la parte incumplida haya comenzado a subsanar el incumplimiento dentro del término y, con posterioridad a ello, además diligentemente lleve a cabo dicha subsanación hasta que desaparezca el incumplimiento en su totalidad.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. TERMINACIÓN: Este contrato se terminará: a) De común acuerdo entre las partes; b) El CLIENTE podrá solicitar la baja del SERVICIO, en cuyo caso deberá dar aviso al PROVEEDOR a más tardar el último día hábil del mes en curso, a través de los canales dispuestos para tales fines. Independientemente del día en que sea presentada la notificación de baja del SERVICIO, EL CLIENTE no tendrá derecho a exigirle al PROVEEDOR el reembolso de los dineros pagados. C) Por decisión unilateral del PROVEEDOR en forma inmediata por violaciones del CLIENTE de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, por mandamiento de autoridad competente que así lo determine y cuando EL CLIENTE deje de cubrir

sus obligaciones de pago; D) Por decisión judicial en firme; E) Por fuerza mayor o caso fortuito; F) Por el incumplimiento de las obligaciones de cualquiera de las Partes, para lo cual prestará mérito ejecutivo el presente contrato, renunciando EL CLIENTE a la diligencia de reconocimiento de su contenido y firma.

PARÁGRAFO PRIMERO: Este contrato no contempla reembolsos de dinero. PARÁGRAFO SEGUNDO. El pago del precio estará sujeto a las retenciones legales aplicables.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. POLITICAS DE SEGURIDAD INFORMATICA. EL PROVEEDOR adoptará todas las medidas técnicas de seguridad que sean de su obligación, para garantizar al máximo la seguridad y confidencialidad de las comunicaciones, en consonancia con lo establecido por la legislación vigente y de acuerdo con la Política de Seguridad Informática, que hace parte integral de este documento

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD. EL CLIENTE, sus trabajadores y subcontratistas se obligan a que toda información que a partir de la fecha reciba de los empleados de EL PROVEEDOR, de manera directa o indirecta, en forma verbal, escrita, gráfica, en medio magnético o bajo cualquier otra forma, que no sea del dominio público, es de propiedad de EL PROVEEDOR y tiene carácter de reservada y confidencial. En consecuencia, EL CLIENTE tomará todas las medidas necesarias para que la información no llegue a manos de terceros en ninguna circunstancia y se obliga a no utilizarla para ningún objeto diferente a él estipulado en el presente Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. AUTONOMÍA. Para el cumplimiento del objeto contractual EL PROVEEDOR dispondrá de la autonomía inherente a la labor encomendada, actuará por su cuenta, con el uso de sus propios recursos y con responsabilidad directa respecto del personal que utilice o llegare a utilizar para la ejecución del presente contrato, sin que exista entre EL PROVEEDOR y sus dependientes, frente al CLIENTE relación laboral, ni subordinación alguna. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones pactadas y el pago oportuno de la remuneración establecida en el presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Las partes acuerdan que, en el evento de presentarse cualquier conflicto contractual, que no pudieren resolver directamente, acudirán a los mecanismos de resolución de conflictos como la conciliación o la amigable composición. De no ser posible resolver las diferencias por estos medios, las PARTES quedan en libertad de acudir a las instancias que consideren pertinentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. AUTORIZACIÓN REPORTE CENTRALES DE RIESGO: EL CLIENTE declara bajo juramento que la información que ha suministrado es verídica y da consentimiento expreso e irrevocable a DIENS S.A.S. o quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para: a) Consultar o confirmar en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo, entidades financieras, autoridades competentes y con particulares toda la información relevante deudor, referencias, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. b) Reportar a las centrales de información de riesgos datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento, si lo hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial, de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor, después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. c) Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y también, por intermedio de la Superintendencia Financiera o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que éstas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas

centrales. d) Conservar, tanto en DIENS S.A.S como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales b) y e) de esta cláusula. e) Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito, así como otros atinentes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos o documentos públicos. f) Reportar a las autoridades tributarias, aduaneras o judiciales la información que requieran para cumplir sus funciones de controlar y velar el acatamiento de mis deberes constitucionales y legales. g) Realizar la notificación previa del reporte negativo mediante cualquiera de los siguientes canales: correo electrónico, mensaje de texto o mensajes de voz al correo electrónico y/o al número del teléfono móvil registrado en este contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. AUTORIZACIÓN MANEJO DE DATOS PERSONALES:

Autorizo a DIENS S.A.S. para recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, transferir internacionalmente y cruzar con información propia o de terceros, mis datos personales con la finalidad de: a) Realizar, a través de cualquier medio incluyendo mensajería instantánea, en forma directa o a través de terceros, actividades de mercadeo, promoción y/o publicidad propia o de terceros, venta, facturación, gestión de cobranza, recaudo, programación, soporte técnico, inteligencia de mercados, mejoramiento del servicio, verificaciones y consultas, control, comportamiento, hábito y habilitación de medios de pago, prevención de fraude, así como cualquier otra relacionada con sus productos y servicios, actuales y futuros, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de su objeto social; b) Generar una comunicación óptima en relación con sus servicios, productos, promociones, programación, estrenos, destacados, facturación y demás actividades; evaluar la calidad de sus productos y servicios y realizar estudios sobre hábitos de consumo, preferencia, interés de compra, prueba de producto, concepto, evaluación del servicio, satisfacción y otras relacionadas con sus servicios y productos; c) Prestar asistencia, servicio y soporte técnico de sus productos y servicios; realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones inherentes a los servicios y productos contratados con DIENS S.A.S.; d) Cumplir con las obligaciones contraídas con sus clientes, suscriptores, usuarios, proveedores, aliados, sus filiales, distribuidores, subcontratistas, outsourcing y demás terceros públicos y/o privados, relacionados directa o indirectamente con el objeto social de DIENS S.A.S.; e) Informar sobre cambios de productos y servicios relacionados con el giro ordinario de los negocios de DIENS S.A.S.; f) Controlar y prevenir el fraude en todas sus modalidades; facilitar la correcta ejecución de las compras y prestaciones de los servicios y productos contratados. En todo caso el tratamiento de mis datos personales debe estar sujeto a la protección establecida en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y las normas que los modifiquen, así como a la Política de Datos Personales establecida por DIENS S.A.S y disponible en www.diens.com.co . En cualquier momento podré ejercer los derechos establecidos en estas normas y particularmente modificar y/o revocar la autorización prestada o solicitar la supresión parcial o definitiva de mis datos personales. Las solicitudes de supresión y/o revocación de la autorización de datos personales no proceden cuando el CLIENTE tenga un deber legal o contractual de permanecer en las bases de datos de DIENS S.A.S de conformidad con lo establecido en las normas aplicables.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. MÉRITO EJECUTIVO: Las Partes aceptan que este Contrato, y sus anexos, prestan mérito ejecutivo en los términos del Código General del Proceso y demás normas concordantes o que lo modifiquen o sustituyan, por constituir obligaciones expresas, claras y exigibles a favor de las Partes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

- A. Las Actas de entrega del servicio. B. La Política de Seguridad Informática. C. La Oferta Comercial. D. Las Políticas de Uso Aceptable ("PUA"). E. La autorización para aporte y consulta de información ante las centrales de riesgo. F. Los ANS's aceptados por el cliente.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de discrepancia entre el texto del contrato y cualquier otro documento del mismo, primará lo que establezca(n) la(s) respectiva(s) Oferta Comercial siempre y cuando haya sido aprobada y firmada por el Contratante.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.DOMICILIO CONTRACTUAL: Las partes acuerdan que el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA- NOTIFICACIONES: Todas las notificaciones relacionadas con el Contrato se harán por escrito y personalmente, en las direcciones relacionadas a continuación. Sin embargo, las partes podrán cambiar la dirección de notificación en cualquier momento, previo aviso por escrito a la otra parte.

NOTIFICACIÓN PROVEEDOR:

Dirección: Carrera 19 No. 100-45 Oficina 15001, Bogotá D.C.

Email: arealegal@diens.com.co

NOTIFICACIÓN AL CLIENTE:

Dirección:

Email:

Las partes manifiestan que este Contrato constituye un acuerdo completo y total acerca de su objeto, reemplazando cualquier otro Contrato verbal o escrito celebrado entre las mismas partes con anterioridad y se suscribe en dos (2) ejemplares idénticos a los _____ (____) días del mes de _____ de 2020.

EL PROVEEDOR,

EL CLIENTE,

GAD PELED
GERENTE
C.E 350.142
DIENS COMMUNICATIONS S.A.S
NIT: 900.817.753-1